

**CIUDAD DE BETHLEHEM, PENNSILVANIA**  
**SUBVENCIÓN PARA SOLUCIONES DE EMERGENCIA (ESG)**

Fecha de publicación: 19 de agosto de 2024

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA**

Por la presente se notifica que la Ciudad de Bethlehem, Pensilvania, ("Ciudad") celebrará una audiencia pública el 29 de agosto de 2024 a las 11:00 a. m. en la Rotonda del Ayuntamiento, 10 E. Church St., Bethlehem, PA 18018, en relación con la solicitud de la Ciudad de una Subvención para Soluciones de Emergencia (Emergency Solutions Grant (ESG)) al Departamento de Desarrollo Comunitario y Económico (Department of Community and Economic Development (DCED)) de Pensilvania.

**Finalidad de los fondos ESG.** La ESG es una subvención federal que proporciona fondos para ayudar al realojamiento rápido de las personas sin hogar, el alcance a las calles, la prevención de la falta de vivienda y las actividades de alojamiento de emergencia. Los fondos también pueden utilizarse para apoyar el mantenimiento de un sistema de información para la gestión de las personas sin hogar (homeless management information system (HMIS)) y la administración. Este programa está autorizado por la Ley McKinney-Vento de Asistencia a las personas sin hogar, modificada por la Ley de Asistencia de Emergencia a las Personas sin Hogar y de Transición Rápida a la Vivienda (Homeless Emergency Assistance and Rapid Transition to Housing (HEARTH)) de 2009. Solo las administraciones gubernamentales locales pueden presentar solicitudes.

**Uso previsto por la ciudad de los fondos ESG.** La ciudad busca financiación ESG para una solicitud de colaboración en nombre de los proveedores de servicios de la Junta Consultiva Regional de Personas sin Hogar de Lehigh Valley (Lehigh Valley Regional Homeless Advisory Board (LV-RHAB)). La financiación solicitada apoyará a los proveedores de servicios de la LV-RHAB para administrar cualquier actividad individual o combinación de actividades elegibles, incluidos: el realojamiento rápido, el alcance a las calles, la prevención de la falta de vivienda, el alojamiento de emergencia, el sistema de información para la gestión de las personas sin hogar (HMIS), y/o la administración. De ser concedida, la ciudad actuaría como intermediaria de esta subvención.

**Comentarios relacionados con la audiencia pública.** Los comentarios por escrito sobre la audiencia pública se pueden enviar por correo electrónico a Emily Folenta, directora de Políticas de Vivienda, a [efolenta@bethlehem-pa.gov](mailto:efolenta@bethlehem-pa.gov), con copia a Robert Vidoni, administrador de Vivienda y Desarrollo Comunitario, a [rvidoni@bethlehem-pa.gov](mailto:rvidoni@bethlehem-pa.gov). También se pueden entregar o enviar por correo postal a Robert Vidoni, Oficina de Desarrollo Comunitario, 10 East Church Street, Bethlehem, PA 18018. Se pueden hacer consultas por teléfono llamando al 610-865-7085 y hablando con Emily Folenta, de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.

**Servicios de traducción; accesibilidad/adaptaciones razonables.** Si necesita servicios de traducción u otras adaptaciones razonables en relación con esta audiencia pública, comuníquese con Emily Folenta por correo electrónico, [efolenta@bethlehem-pa.gov](mailto:efolenta@bethlehem-pa.gov), o por teléfono al 610-865-7085, antes del 26 de agosto de 2024 a las 4:00 p. m. El Ayuntamiento y las Cámaras del Consejo (Rotonda del Ayuntamiento) cuentan con acceso para silla de ruedas. El ayuntamiento dispone de estacionamiento especial disponible en la entrada principal, en 10 East Church Street, Bethlehem, PA 18018. Las personas con discapacidades, u otras, que tengan previsto asistir a la audiencia pública del 29 de agosto de 2024 y que puedan necesitar asistencia o servicios auxiliares o asistencia en materia de accesibilidad, deberán ponerse en contacto con Emily Folenta, cuyos datos se indican arriba, a más tardar el 26 de agosto de 2024 a las 4:00 p. m..

**Ley aplicable.** El presente aviso se emite de acuerdo con la ESG y otras leyes y reglamentos aplicables. La Ciudad no discrimina por motivos de discapacidad. La audiencia pública se celebrará de conformidad con las leyes y requisitos aplicables en materia de vivienda justa y derechos civiles.

CIUDAD DE BETHLEHEM, DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ECONÓMICO, OFICINA DE DESARROLLO COMUNITARIO. 10 East Church Street, primer piso, Bethlehem, PA 18018. Teléfono: (610) 865-7085